

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5040 *Resolución de 14 de marzo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la actualización salarial para 2020 del Convenio colectivo general de ámbito nacional para el sector de aparcamientos y garajes.*

Visto el texto del Acta, de 31 de enero de 2020, en la que se contiene el acuerdo de actualización salarial para el año 2020 del VI Convenio colectivo general de ámbito nacional para el sector de aparcamientos y garajes (código de convenio n.º 99011445011900), que fue suscrita por la Comisión negociadora del Convenio de la que forman parte la asociación empresarial ASESGA, en representación de las empresas del sector, y las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT, en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE del 24), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 2020.—La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VI CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE ÁMBITO NACIONAL PARA EL SECTOR DE APARCAMIENTOS Y GARAJES

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 31 de enero de 2020, en la sede de UGT (Avenida de América 25, Madrid), se reúnen las personas que a continuación se relacionan, en las representaciones que se indican:

Por ASESGA: Teresa Silva Ginel, Teresa Durán Manso, Luis Jiménez Sánchez, Alfredo Jones Elorriaga, Amparo Revuelta de Rojas.

Por Comisiones Obreras: José Antonio Fernández Redondo, Amaya Amilibia Ortiz, Carmen Pintado Vázquez.

Por Unión General de Trabajadores: Diego Buenestado García, Verónica Silveira Olivares

El objeto de la reunión, previamente conocido por las partes, es:

- Proceder a revisar y actualizar las tablas salariales aplicables para el año 2020.
- Proceder a revisar el artículo 64 del Convenio.

ACUERDOS

Primero.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.4 del Convenio, habiendo sido el IPC real general del año 2019 de un 0,8 %, se procede a incrementar en dicho porcentaje los salarios mínimos de garantía recogidos en el artículo 54 del Convenio, para el año 2020.

Se adjunta a este acta la correspondiente tabla salarial.

Segundo.

En aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 64 del Convenio, habiéndose modificado de manera sustancial las condiciones de acceso a la jubilación parcial, se deben adaptar los cambios normativos.

La parte patronal manifiesta que debido a los cambios legislativos que implican un sobre coste considerable su propuesta es establecer el mutuo acuerdo para la jubilación parcial.

La parte sindical no está de acuerdo con esta propuesta, manifestando su conformidad con el texto actual.

Tercero.

Se acuerda facultar a doña Ana Herrera Couceiro para que en nombre de esta Comisión realice cuantas gestiones sean necesarias para el depósito, registro y publicación por los organismos competentes de esta acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

ANEXO

Tablas salarios mínimos de garantía año 2020

Nivel	Grupo soporte	Grupo operativo	Año 2020
I	Jefe de Area.	Jefe de Servicio.	17.299,33
	Licenciado/Grado Superior.		
II	Jefe de Sección.	Encargado.	16.370,58
	Técnico medio /Diplomado.		
III	Oficial Administrativo.	Agente de Aparcamiento.	14.897,51
		Oficial de Mantenimiento.	
		Operador Centro Control.	
IV	Auxiliar Administrativo.	Auxiliar de Aparcamiento.	13.555,38
		Engrasador-lavacoches.	
		Personal de Limpieza.	